



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 010/2014, por el cual la Prof. Sara DE FEDERICO, solicita licencia con goce de haberes, a partir del 06/03/14 y hasta el 21/03/14 para concurrir a la *8th International Technology Education an Development Conference INTED 2014*, a realizarse en Valencia, España, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Prof. Sara DE FEDERICO, con una (1) Dedicación Semiexclusiva, de Profesora Adjunta, en la UDB Matemática – Laboratorio de Informática y una (1) Dedicación Simple de Profesora Adjunta en la asignatura Fundamentos de Informática, del Departamento Materias Básicas; y dos (2) Dedicaciones Simples de Ayudante de Primera, en la asignatura Simulación del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 06/03/14 y hasta el 21/03/14, para concurrir a la *8th International Technology Education an Development Conference INTED 2014*, a realizarse en Valencia, España.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 002/2014

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. Beniz
Secretaría Académica